

SENTENCIA PARA HOMICIDIO FRUSTRADO EN BARBERIA

POLICIAL

Este miércoles 12 de febrero de 2025, el Fiscal Jefe Focos de la Fiscalía Oriente de Santiago, Leonardo Tapia obtuvo veredicto condenatorio para 3 sujetos que en enero 2022 protagonizaron violento ataque a

barbería en la comuna de Maipú.

Los hechos ocurrieron el 19 de enero de 2022 en la Barbería “MONTANA” cuando cuatro sujetos premunidos de armas de fuego y elementos corto punzantes amenazan y realizan al menos 3 disparos en contra de las víctimas, impactando uno de ellos dejándolo con lesiones graves.

La Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos fue la encargada de la investigación reuniendo las pruebas que permitieron gestionar la Orden de Detención ante el 9º Juzgado de Garantía de Santiago.

Para que la investigación fuera exitosa fue necesario lograr ordenes que permitieron la entrada y registro a dos domicilios de comunas diferentes: Maipú y la Cisterna, gestión que permitió obtener la detención de 3 individuos.

Cuatro meses después, el martes 3 de mayo de 2022, el Fiscal Leonardo Tapia Alfaro en conjunto con los abogados de la Unidad de Armas SACFI Occidente, expusieron en audiencia los resultados de la investigación, y mostraron las pruebas

obtenidas: droga y las armas que fueron incautadas, que en definitiva permitió que el Magistrado del 9° Juzgado de Garantía decretara prisión preventiva en contra de los imputados.

Este miércoles 12 de febrero de 2025, el Fiscal Jefe Focos de la Fiscalía Oriente de Santiago, Leonardo Tapia, obtuvo veredicto condenatorio para los 3 sujetos, cuya sentencia se dará a conocer el 24 de febrero de 2025, fecha en que se darán a conocer las penas para los 3 acusados bajo los cargos de doble homicidio frustrado, porte ilegal arma de fuego y amenazas.